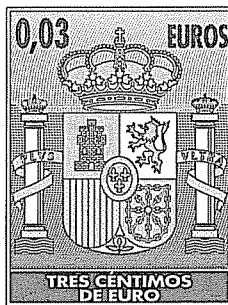




CLASE 8.ª



0J7449332

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN DE SALINAS (ALICANTE) CON FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.

En Salinas, siendo las veinte y treinta horas del día veintisiete de abril de dos mil quince, se reúne el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de esta Corporación, en Sesión Ordinaria en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. ISIDRO MONZÓ PÉREZ (PP) y con la asistencia de los Concejales que a continuación se relacionan, existiendo quórum según el artículo 46.c) de la Ley 7/85, Reguladora de Bases del Régimen Local, de 2 de abril:

- D. BENJAMÍN PERTUSA GIMÉNEZ (PP)
- D^a YUREMA FRUTOS ORTEGA (PP)
- D. JOSE ANTONIO MATAIX GÓMEZ (SI)
- D. JOAQUÍN MARCO BERNABE (PSOE)
- D. JUAN CARLOS FERRIZ MARTÍNEZ (JPS)
- D^a DIANA PASTOR BONIAS (JPS).
- D. JAVIER MATAIX CAMÚS (JPS).

No asiste, excusando su asistencia por motivos laborales, D^a MABEL MARIA CRESPO CUADRADO (PP).

Actúa como Secretario, D. FRANCISCO EDUARDO MARTÍNEZ DELGADO, que lo es de la Corporación.

Una vez verificado por el Secretario-Interventor la válida constitución del Pleno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Alcalde-Presidente abre la sesión.

A continuación se procede a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el orden del día:

1.- APROBACIÓN ACTA DE SESION ANTERIOR DE FECHA 31 DE MARZO DE 2015.

Se da lectura al borrador de acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Corporación de fecha treinta y uno de marzo de dos mil quince y de acuerdo con el artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, se pregunta a los señores asistentes si tienen que formular alguna objeción respecto del acta.

No formulándose ninguna objeción, se acuerda aprobar el acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Corporación de fecha treinta y uno de marzo de dos mil quince, con el voto favorable de la mayoría de los miembros asistentes al Pleno de la Corporación (3 PP a



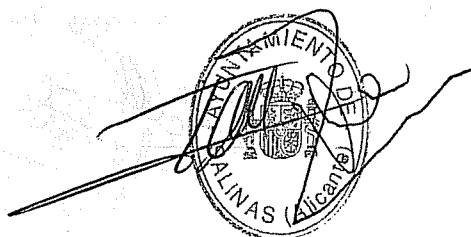
favor/ 1 SI a favor / 1 PSOE a favor / 3 JPS a favor) según lo prevenido en el artículo 91.1 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

2.- DAR CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO.

Se da cuenta de los Decretos de Alcaldía número 293/2015 a 430/2015.

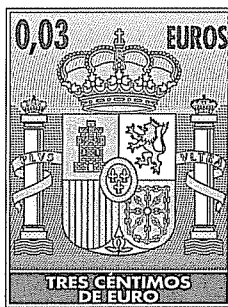
Por parte del Sr. Concejál D. Javier Mataix Camus se suscita debate o aclaración sobre los siguientes decretos de Alcaldía:

- Decreto de Alcaldía núm. 353/2015 sobre subvención al Club Deportivo Sierra Salinas, preguntando si la subvención va a ir destinada al Club o al Equipo de fútbol. Le contesta el Sr. Alcalde que la subvención va al Club Deportivo tal y como aparece en el presupuesto. Por el Sr. Concejál D. Javier Mataix Camus se pregunta si los gastos en los que incurre el Club quedan justificados en el Ayuntamiento, con memoria y demás. Le vuelve a contestar el Sr. Alcalde que la entidad justifica los gastos ante el Ayuntamiento y pueden ser consultados por los Concejales.
- Decreto de Alcaldía núm. 373/2015, sobre contencioso planteado por una funcionaria del Ayuntamiento. Le contesta el Sr. Alcalde que se trata de un contencioso administrativo instando la devolución de la paga extra de verano 2012, aclarando que en el Ayuntamiento de Salinas se abonó la parte proporcional del mes de enero quedando pendiente la devolución de la parte proporcional de catorce días del mes de julio/2012, que ha sido devuelta en la mensualidad de enero de conformidad con la habilitación contenida en la Ley de Presupuestos del Estado para el año 2015.
- Decreto de Alcaldía núm. 424/2015 sobre información de unas obras que se están realizando en el polígono 10, parcela 59. Le contesta el Sr. Alcalde diciendo que se trata de la paralización de unas obras que se estaban realizando sin licencia en el camino de la Casa Garrincho.
- Decretos de Alcaldía números 420/2015 y 421/2015 sobre facturas de varios almuerzos sin indicar nada más. Le contesta el Sr. Alcalde que se trata de almuerzos y comidas de servicios de protección civil. Por el Sr. D. Javier Mataix Camus se solicita se indiquen en las facturas los servicios a los que se refiere.
- Decreto de Alcaldía número 413/2015 sobre pago de factura a INVERCOM TELEVISION, S.L., sobre campaña contra la violencia de género. Le contesta el Sr. Alcalde que el Ayuntamiento colaboró en la campaña contra la violencia de género en noviembre con 12 TV. Le replica el Sr. D. Javier Mataix Camús si está relacionado con el folleto que se editó por parte del Ayuntamiento. Le contesta el Sr. Alcalde que no, que se trata de una actuación distinta, que se hizo un programa especial donde pidieron colaboración a los ayuntamientos.
- Decreto de Alcaldía número 391/2015 sobre TRAILAN CLIMB, S.L., artículos para el rocódromo, preguntando si el material está subvencionado por Diputación o si ha sido el Ayuntamiento el que ha sufragado los gastos. Le contesta el Sr. Alcalde que el material ha sido pagado por el Ayuntamiento. Pregunta el Sr. D. Javier Mataix Camús que quién lo ha colocado. Le contesta el Sr. Alcalde que se ha ocupado el Centro Montañista.
- Decreto de Alcaldía número 387/2015 sobre pago a SIREM, afirmando que se le paga pero que el pueblo está igualmente de sucio que siempre, y pregunta si se ha corregido ya todo los incumplimientos o inconvenientes que había con anterioridad para retener los pagos. Le contesta el Sr. Alcalde que el decreto lo





CLASE 8.ª



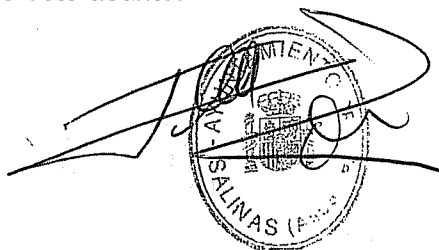
0J7449333

que refleja es el pago de los servicios, que se está "peleando" con ellos todos los días para cumplir con la limpieza.

- Decreto de Alcaldía número 389/2015 sobre pago de fotos de fiestas/2014 a Colin Hill y Juan Ramón Brotons por importe de 250 euros. Le contesta el Sr. Alcalde que se ha venido haciendo varios años, que Colin Hill factura las fotos para poner en el libro de fiestas del próximo año, alrededor de 150 fotos que son las que llenan el libro de fiestas, no la de los capitanes.
- Decreto de Alcaldía número 337/2015, preguntado qué es un convector. Le contesta el Sr. Alcalde que es un calefactor para el Taller de Empleo.
- Sobre facturas del Taller de Empleo de Delytell, Marhuenda Importación, referido a materiales que se compran para el Taller de Empleo.
- Decreto de Alcaldía número 310/2015, sobre factura rectificativa por importe de 787 euros de Manuel Ortiz. Le contesta el Sr. Alcalde que hubo un error en la factura con ocasión de la suma de los tickets, por lo que se le solicitó una factura rectificativa.
- Decreto de Alcaldía número 302/2015, sobre minuta de trabajos profesionales procedimiento 471/2014 de Amparo Alberola Pérez, preguntando se indique qué procedimiento se trata. Le contesta el Sr. Alcalde que se trata de la procuradora del procedimiento interpuesto por D. José Rico Rico contra el equipo de gobierno.
- Por último se refiere al tractor que se ha comprado para el Taller de Empleo que viene en dos facturas, que porqué no se ha hecho una factura para todo. Le contesta el Sr. Alcalde que se han ido dando entregas según el contrato, siendo el importe total del contrato de unos nueve mil quinientos euros.

Por parte del Sr. Concejal D. José Antonio Mataix Gómez se suscita debate o aclaración sobre los siguientes decretos de Alcaldía:

- Decreto de Alcaldía número 429/2015, sobre modificación de créditos en el que pide aclaración sobre el concepto de "Rehabilitación Piscina Municipal". Le contesta el Sr. Alcalde que es la incorporación de remanentes de crédito del gasto con el correspondiente ingreso de la subvención de RURALTER de la anualidad de 2015.
- Decreto de Alcaldía número 346/2015, de nóminas, que aparece un reparo a la nómina de Juana María Pareja Olit, por incumplimiento del orden de llamamiento de la bolsa de trabajo y pregunta sobre el incumplimiento. Le contesta el Sr. Alcalde que no tiene constancia que se haya seguido la bolsa de trabajo que había en su día cuando se marchó Amalia. Dado que consta una denuncia en el Juzgado de lo Social se ha parado todo hasta que se pronuncie el Juzgado que está previsto para septiembre. Pregunta el Sr. D. José Antonio Mataix Gómez si hay intención de sacar la plaza. Le contesta el Sr. Alcalde que sí.
- Decreto de Alcaldía número 300/2015, haciendo constar que se trata de un decreto de pago de 27.184 euros de canon de vertidos a la Confederación Hidrográfica del Júcar del ejercicio 2014, que tiempo habrá en la campaña electoral para hablar de este asunto.



- Que Juntos Por Salinas ha realizado muchas preguntas sobre decretos de los que él iba a preguntar, aconsejando al Sr. Alcalde que la próxima vez que se instale elementos del rocódromo municipal se haga con personal contratado y cumpliendo con la normativa de seguridad y salud. Es una temeridad que una asociación coloque en un edificio municipal materiales que requieren para su instalación desde una relación contractual hasta una serie de requisitos de seguridad y salud que supone que se ha cumplido.

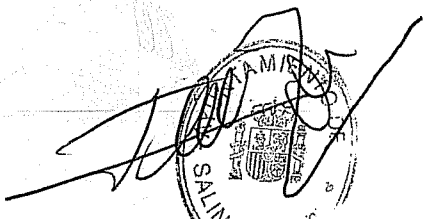
Por parte del Sr. Concejal D. Joaquín Marco Bernabé no se suscita debate o aclaración sobre decretos de Alcaldía.

Por parte del Sr. Alcalde se desea hacer constar con respecto al canon de la C.H.J., que ya se ha entregado toda la documentación que ha requerido la C.H.J. para modificar los parámetros que se incumplen, que en este caso son las sales y los cloruros, y aclara que estos 27.000 euros hay un cargo a las empresas por consumos industriales que se les ha cargado en el recibo del agua, alrededor de 23.000 euros.

3.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2014.

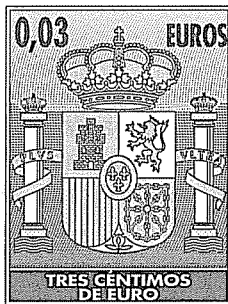
Toma la palabra el Sr. Alcalde diciendo que hay un error en la redacción del punto del orden del día, que no se trata de estudio y aprobación de la liquidación presupuestaria del ejercicio 2014, sino de DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2014.

Interviene el Sr. Concejal D. Juan Carlos Ferriz Martínez, lamentando que junto a la liquidación presupuestaria del ejercicio 2014 del Ayuntamiento de Salinas, no viniera acompañada del cierre de cuentas de INALVISA, teniendo en cuenta que se está posiblemente en el último pleno de esta legislatura. INALVISA, tal y como ya se ha comentado en anteriores plenos, se ha convertido en un agujero negro, que no deja pasar la luz, es prácticamente imposible ver lo que en ella ocurre. Se supone que se le están auditando las cuentas como mínimo dos años y aquí en este Salón de Plenos se pidió informe de auditoría de cuentas y todavía no se ha entregado nada. En julio de 2014, el Sr. Alcalde dijo que iba a demostrar que INALVISA tenía capacidad de gestión, de competir en el mercado libre, y demostrar su necesidad, pero a fecha de hoy no se ha demostrado nada. Además desde este partido ya se convocó un pleno extraordinario para solicitar el cierre de esta empresa. Tal y como ya se expresó entonces, INALVISA ya ha dejado de tener sentido. Si ésta dejara de cobrar los alquileres de las naves a un precio más que alto y los trabajos que hace para el ayuntamiento, siendo preocupante cómo se contrata en ocasiones, recordando el famoso informe del secretario accidental donde se decía cosas muy graves, como por ejemplo que el Ayuntamiento no tuviera control sobre estos trabajos, que se contrataba con empresas que desde esa intervención se daba informes negativos, etc. etc., fuera de eso no ha tenido ninguna actividad. Que la deuda es casi de un millón de euros, y que no se diga que es de IU, que ya no cuela, que ya se demostró que el préstamo que lo pidió Juan para la compra de viviendas y que alguien que las comprara se pudiera adherir a este préstamo, pero que no se gastó entonces sino que se gastó o ejecutó gobernando el tripartito, y lo peor fue que se gastó en gasto corriente, por lo que la deuda la generó el tripartito tal y como se demostró en este pleno. Recuerda que un préstamo que se ha pedido y no se ejecuta, vence y se anula, por tanto, no habría que devolver nada. También lamenta que no se haya convocado la comisión informativa de cuentas que tiene un formato más dinámico para debatir sobre las cuentas. Deja claro que JPS-Compromís si se hubiera tenido que votar la liquidación la hubiera votado en contra, porque éstas son las cuentas del equipo de gobierno, cuentas que en ningún momento este grupo ha sido partícipes, ni siquiera se ha participado en la confección de los presupuestos, presupuestos que para este





CLASE 8.ª

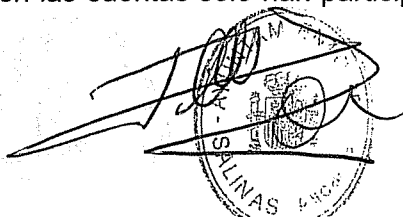


0J7449334

año ni siquiera se han traído a pleno, estando con presupuesto prorrogado que aunque se esté en año electoral se debería haber hecho, pero que no les sorprende nada dado que en los anteriores años han sido todo igual.

Que se ha visto facturas de gastos diversos para BIOVALLE, proyecto multimillonario que lleva cinco años en danza pero con resultado poco o ninguno. Recuerda la entrevista por la televisión INTERCOMARCAL donde se dijo que se había presentado 30 ó 40 proyectos en Bruselas, que luego parece ser que sólo se quedó 9 y que ha reportado premios, pero que en realidad para el pueblo no ha reportado nada. Facturas de viajes, comidas, etc. si se ha visto pero de los 40 millones de euros de inversión no se ha visto nada, y ya está bien de decir que ya llegarán, que con un poco de suerte lo llegarán a verlo nuestros nietos. El Ecomercado, otro proyecto, que en un principio no les parecía mal pero que al final ha quedado en ir a otras ciudades para promoción y poner medallas, para ponerlos en otros sitios pero que al final está quedando en nada, que unas veces se pone y otras no, primero en el parque y ahora en el mercado, de más de veinte puestos, ahora solo se ve unos siete u ocho, luego promocionando productos ecológicos que todos saben que se cultivan en Salinas como son los plátanos y otras frutas, que en realidad no se sabe dónde se cultivan pero que las facturas de gastos si se ve. Desea resaltar el gasto en equipos informáticos, hay dos partidas una de veinte mil y otra de veintidós mil (aunque esta lleva también mobiliario), o sea, unos cuarenta mil euros, que no sabe qué se está montando, pero que sorprende estas cantidades junto con las de años anteriores. Se ha gastado más de diecisiete mil euros en promociones turísticas, que sumadas a las de años anteriores, se acercan a cantidades medianamente importantes, y sinceramente no sabe si se ha hecho alguna cuantificación de los turistas que venían antes y vienen ahora, pero cree que son los mismos. Que posiblemente en estas facturas se incluyen los gastos del INTERCOMARCAL, que para lo único que sirven en para que venga el presentador tan imparcial que tienen, para que le haga la ola al Sr. Alcalde, y luego alguna Concejal haga sus pinitos de presentadora. En materia de festejos, como va tan bien las cosas, se presupuesta 55.000 euros pero se gastan 63.000 euros; en seguros se sigue gastando más de 24.000 mil euros; en estudios técnicos, unos 34.000 euros, que sumados a lo que se ha gastado otros años, se tendría proyectos para aburrir, pero que al final no llega nada, queda con el gasto y nada más; a ello hay que sumar los gastos en asesoramiento jurídico. De haberse celebrado comisión informativa se podría haber entrado más profundamente en los gastos ocasionados. Finaliza su intervención diciendo que se trata de un año más perdido, se han gastado el dinero sin contar con nadie, que se ha gastado el dinero en obras que seguramente habrían costado menos dinero o haber invertido en otras prioridades, pero que como siempre nunca cuentan con nadie, sólo hay que ver en televisión y en prensa como el PP gestiona los recursos de todos, y cómo en otras localidades han de aprender a diferenciar el dinero público del suyo propio o particular.

Interviene el Sr. Concejal D. José Antonio Mataix Gómez afirmando que va a ser el año que más corta va a ser su intervención en este punto, que otros años aburre haciendo un análisis de partida presupuestaria por partida presupuestaria. Como JPS parece que esté ya en campaña electoral y Salinas Independiente también, le parece que tiempo habrá para hablar de forma más detallada sobre las cuentas en campaña electoral, y llegar así a más gente. Afirma que es verdad que en las cuentas solo han participado los partidos que están

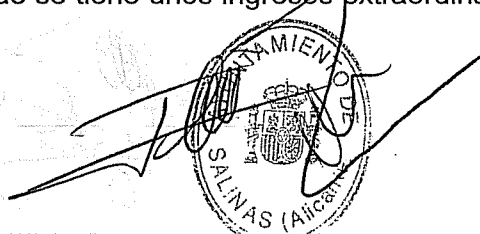


en el equipo de gobierno por lo que les corresponde a ello aprobar las cuentas, ni son nuestras cuentas ni hemos participado en su gasto, pero pone reparos y pone encima de la mesa situaciones totalmente anómalas que se han dado a lo largo de la legislatura, en temas como el rastro y la capacidad de ingreso del Ayuntamiento en el rastro y la fiscalización que se está haciendo de esos ingresos, que le preocupa estas actuaciones que rozan la ilegalidad y que va a intentar que se fiscalice. Igualmente las subvenciones, se lleva seis años gobernados por Isidro como Alcalde y no le ha dado la gana de hacer unas bases para adjudicación de ayudas a asociaciones y colectivos, no le ha dado la gana cumplir con la Ley de Subvenciones, y se ve sistemáticamente en los decretos de alcaldía ayudas a asociaciones sin seguir un procedimiento regulado por bases que marquen un mínimo de objetividad y pública concurrencia de todas las asociaciones. Hay mucho que discutir de las partidas presupuestarias, en qué se ha gastado el dinero del Ayuntamiento, pero para él es mucho más importante este tipo de temas porque no se debate lo político sino lo administrativo y por ello uno de los puntos que llevará en su programa electoral será hacer una auditoría administrativa del Ayuntamiento que conllevará también una auditoría económica, tanto del Ayuntamiento como de la empresa municipal porque también comparte la idea que desde que se está gobernando por Isidro sí se ha derivado parte del trabajo del Ayuntamiento a la empresa municipal. Afirma que los miembros del pleno tienen menos acceso a la empresa municipal para su control o fiscalización, por ejemplo en la aprobación de las facturas, se ve gasto del Ayuntamiento a favor de la empresa municipal pero el gasto de ésta escapa al control y fiscalización de los miembros de este pleno, por lo que más que entrar en puntos concretos es de rigor pedir una auditoría administrativa de la relación entre Ayuntamiento-Empresa Municipal en la que se vea que esta relación tan extraña entre las dos instituciones cumplen toda la ley, y además de ver las posibles irregularidades que denuncia JPS, se verá también si la empresa es rentable por sí misma, es decir, si tiene una actividad propia que justifique su mantenimiento, adelantando que no será así. A continuación, insta a que la empresa auditora de la empresa municipal sea designada por toda la Corporación Municipal y no adjudicarse a empresas amigas. Salinas va a votar en contra de la liquidación del ejercicio 2014 porque no ha participado de la ejecución presupuestaria.

Por parte del Sr. Concejal D. Joaquín Marco Bernabé se pregunta por qué no se ha dado copia de los informes de auditorías.

Por parte del Sr. Alcalde se contesta que ya se dijo que se solicitara por escrito a la empresa municipal, que no hay ningún problema en entregar los informes de auditoría una vez que sean solicitados. En cuanto a la liquidación del presupuesto dice que se ha hecho a 31 de diciembre de 2014, arroja un resultado presupuestario de 315.044,85 euros, un remanente de tesorería positivo de 644.095,06 euros, en la línea de ejercicios anteriores, el nivel de endeudamiento sigue siendo 0, y el ahorro neto 383.616,16 euros. Se cumple la estabilidad presupuestaria, la regla y el techo de gasto. También se arroja un superávit después de ajustes de 230.955,02 euros. Sigue afirmando respecto de los comentarios que desde JPS tanto que dice que hay un gran gasto en BIOVALLE que señale qué facturas hay de gasto en BIOVALLE, porque algún estudio o gasto que haya que lleve el nombre de BIOVALLE o ECOMERCADO ha sido todo subvencionado, al igual que las promociones turísticas que también han sido subvencionadas, el trabajo de este equipo de gobierno ha sido buscar esas subvenciones. Igualmente contesta al Sr. Mataix Gómez respecto de la afirmación de empresas auditoras amigas que cree recordar que él estaba en el Consejo de Administración cuando se contrató a la empresa auditora, se pidió tres presupuestos y no se conocían a las empresas auditoras.

Por parte del Sr. Concejal D. José Antonio Mataix Gómez se replica que la gestión del Ayuntamiento de Salinas desde el punto de vista económico no es compleja, por mucho que lo parezca, sobre todo porque se tiene unos ingresos extraordinarios de casi el 30% del





CLASE 8.ª



0J7449335

presupuesto municipal que se resume en tres partidas: alrededor de 200.000 euros en ingresos de alquileres de naves industriales, alrededor de 100.000 euros en ingresos de tubería Elda-Salinas, alrededor de 50.000 euros en ingresos por arrendamientos de techos de naves industriales por placas solares, alrededor de 20.000 euros por el rastro, en total unos 400.000 euros que sobre un presupuesto de un millón y pico, nos pone con unos ingresos extraordinarios de un 30%. Por tanto arrojar las cifras que se han dicho desde Alcaldía, está bien porque no es un gran valor por parte de los que estaban, de los que estuvieron y de los que están ahora, son unas cifras habituales, cualquier ciudadano que ahora se presente a las elecciones va a contar con esto. No defiende esos ingresos pero son ingresos que hay, por lo que cualquier acción política que entre va a contar con estos datos, con este saneamiento, con esta capacidad de hacer política, diciendo que le molesta que con estos ingresos que hay en Salinas se debiera vivir mejor, menos impuestos ya que se tiene los impuestos muy elevados, ni se ha hecho nada extraordinario en lo que es el fomento del empleo de forma activa y directa por parte del Ayuntamiento. Ha habido mucho boato, gasto y aparición en prensa por el BIOVALLE, que ahora ya no se nombra, ahora se ha cambiado a Salinas Sostenible, Ecomercado, pero el BIOVALLE ha desaparecido después del bombo que se le ha dado. Afirma que el Ayuntamiento de Salinas tiene riñón para que si entran políticos con ganas de hacer cosas se hagan si problemas y esa va a ser las propuestas que va hacer Salinas Independiente para las próximas elecciones.

Interviene el Sr. Concejal D. Juan Carlos Ferriz Martínez se replica que el dinero público por mucho que venga de subvenciones sale de todos, de nuestros impuestos por lo que se debería gastar de forma más racional por mucho que sea o proceda de subvenciones.

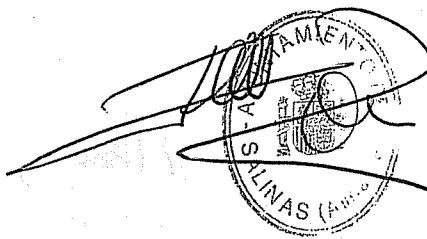
Por parte del Sr. Concejal D. Joaquín Marco Bernabé se replica que no entiende por qué hay tanto ahorro y tanto remanente cuándo hay muchas cosas por hacer por Salinas.

Por parte del Sr. Alcalde se da por finalizado el debate. La Corporación queda enterada de la liquidación presupuestaria del ejercicio 2014 (Expte. 156/2015)

4.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS MIEMBROS PARA LA COMISIÓN DESLINDE TÉRMINO MUNICIPAL A PETICIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ELDA.

Toma la palabra el Sr. Alcalde diciendo que el Ayuntamiento de Elda se puso en contacto con el Ayuntamiento de Salinas dado que están finalizando el trámite de aprobación del Plan General y solicitó la creación de una comisión encargada de delimitar ese deslinde del término municipal del estudio que hizo el Instituto Cartográfico y Estadístico, los redactores del Plan General y la Universidad Miguel Hernández. En la reunión que se hizo con el Concejal de Urbanismo de Elda y la Arquitecta Municipal se acordó crear una comisión. La propuesta de composición de la comisión desde Alcaldía es la siguiente:

- Alcalde



- Secretario
- Técnico de Obras
- Concejal de Obras
- Funcionario del Ayuntamiento
- Un Concejal de cada Grupo Municipal con representación en el Pleno.
- D. Gabriel Ferre Navarro como persona que por su avanzada edad y acreditado juicio puede justificar el sitio en el que estuvieron los mojones o señales divisorias, para que acuda al acto de deslinde por parte de este municipio.

Por parte de los grupos JPS, SI y PSOE no se suscita debate.

El Sr. Alcalde da por finalizado el debate. A continuación se procede a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor de la propuesta de creación y composición de la Comisión que intervendrá en las operaciones de deslinde del término municipal de Salinas con el de Elda, D. Isidro Monzó Pérez, D. Benjamín Pertusa Giménez, D^a Yurema Frutos Ortega, D. Juan Carlos Ferriz Martínez, D^a Diana Pastor Bonías, D. Javier Mataix Camús, D. José Antonio Mataix Gómez y D. Joaquín Marco Bernabé.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta, por mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, adoptándose el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Incoar, a petición del Ayuntamiento de Elda, expediente para el deslinde del término municipal de Salinas con el término municipal de Elda.

SEGUNDO.- De conformidad con lo previsto en el artículo 17 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, nombrar como miembros de la Comisión, que llevará a cabo la verificación de las operaciones de deslinde, a:

- D. Isidro Monzó Pérez, Alcalde del Ayuntamiento de Salinas.
- D. Francisco Eduardo Martínez Delgado, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Salinas.
- D. Benjamín Pertusa Giménez, Concejal de Obras y Urbanismo del Ayuntamiento de Salinas.
- D. Bienvenido J. Bonmati Bru, Técnico de Obras del Ayuntamiento de Salinas.
- D. Blas G. Micó Ortega, Funcionario del Ayuntamiento de Salinas.
- Un representante de cada grupo municipal constituido en el Pleno del Ayuntamiento de Salinas.
- D. Gabriel Ferre Navarro, como persona que por su avanzada edad y acreditado juicio puede justificar el sitio en el que estuvieron los mojones o señales divisorias, para que acuda al acto de deslinde por parte de este municipio.

TERCERO.- Comunicar el presente Acuerdo a los Ayuntamientos interesados para su conocimiento y efectos.

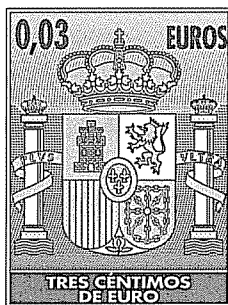
5. SORTEO MIEMBROS MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES LOCALES Y AUTONÓMICAS, A CELEBRAR EL DÍA 24 DE MAYO DE 2015.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta al resto de Sres. Concejales de la obligación de proceder a la elección de cargos de Presidentes y Vocales de mesas electorales para las



CLASE 8.ª

FOLIO 111



0J7449336

elecciones locales y autonómicas a celebrar el día 24 de mayo de 2015 según lo prevenido en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, explicando que se ha de hacer el sorteo mediante el sistema informático que ha sido suministrado por el Instituto Nacional de Estadística a todos los Ayuntamientos.

Por consiguiente se procede al sorteo de esta manera de los miembros de las mesas electorales, según lo prevenido en los artículos 25, 26 y 27 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General 5/1985, de 19 de junio, con los siguientes resultados:

DISTRITO 01, SECCION 001, MESA A

Presidente: CRISTINA GIL ESTEBAN

Presidente Suplente Primero: M. INMACULADA BARCELO MARTINEZ.

Presidente Suplente Segundo: SANTIAGO GIMENEZ MARZA

Otros suplentes: PEDRO JOSÉ BAÑOS MARQUEZ

ZAIRA ALMODOVAR MADRID

JOSE MANUEL CRESPO CORBI

Vocal Primero: ADRIAN ALGARRA MATAIX

Vocal Primero Suplente Primero: MARIA ISABEL GARCIA MORAN

Vocal Primero Suplente Segundo: ADELA GARCIA AGUILERA

Otros suplentes: QUITERIA BROCAL FERNANDEZ

JOSE ABEL GOMEZ GUARDIOLA

M. CARMEN GARCIA SANCHEZ

Vocal Segundo: FRANCISCO BALAGUER TEROL

Vocal Segundo Suplente Primero: M. LUISA ADRIAN BARCELO

Vocal Segundo Suplente Segundo: ANA MARIA CUTILLAS VIDAL

Otros suplentes: ANTONIO ALGARRA GIMENO

EVELYNE CORBI RICO

MIGUEL CORBI RICHART

DISTRITO 01, SECCION 001, MESA B

Presidente: CESAR RAUL RICO CORTES

Presidente Suplente Primero: FRANCISCO JAVIER PEREZ GALVAÑ

Presidente Suplente Segundo: MARINA SANCHEZ PERTUSA

Otros suplentes: FRANCISCA MOLLA LOPEZ

LUIS PEREZ AMORÓS

M. AMPARO MUÑOZ GARCIA

Vocal Primero: ROSA MARIA PELLIN BARROSO

Vocal Primero Suplente Primero: ANA BELEN RUIZ FRESNEDA

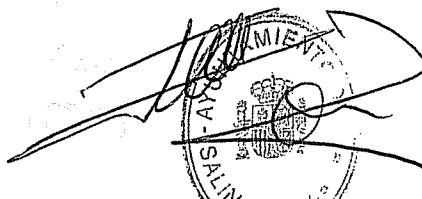
Vocal Primero Suplente Segundo: M. CONCEPCIÓN SERRANO SEGARRA

Otros suplentes: VICENTE PUIG PAYA

RUBEN MARTINEZ RICO

CARMEN TOMAS ZARATE

Vocal Segundo: FRANCISCO JOSE MATAIX BERNABEU



Vocal Segundo Suplente Primero: JOSHUA MATAIX BARCELO
Vocal Segundo Suplente Segundo: FELIZ TOMAS ZARATE
Otros suplentes: ANDREA MARIN CASILLAS
 LOIDA MOLLA LOPEZ
 PILAR PEREZ HERNANDEZ

El Secretario de la Corporación informa que se comunicarán estos resultados a la Junta Electoral de Zona de Elda y posteriormente se notificará a los interesados, según lo prevenido 25, 26 y 27 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

10. MOCIONES URGENTES

No hubo.

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra el Sr. Concejal D. Javier Mataix Camus haciendo in voce los siguientes ruegos y preguntas:

1. Junta del Gobierno Local de septiembre/2014. Punto 2.1. Denuncia ante Consellería de la funcionaria María José Bustos López contra el Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Salinas para apertura de expediente disciplinario. Le contesta el Sr. Alcalde que se trata de una denuncia de la funcionaria ante la Dirección General de Administración Local frente al Secretario-Interventor. Aclara que se ha llevado a cabo una investigación contando con informes jurídicos donde no se aprecia nada. Sigue preguntado el Sr. D. Javier Mataix Camus si ya se ha cerrado todo. Le contesta el Sr. Alcalde que en vía administrativa sí.
2. Aclara que están de acuerdo con Salinas Independiente en cuanto al tema de las subvenciones a las entidades deportivas ya que se aprecia que se dan subvenciones a las entidades como "Pedro por su casa", al que se le quiere dar se le da, a quien no se le quiere dar no se le da, a unos se les da 8.000 euros, a otros se les da 320 euros, a la Banda de Música hay otra por importe de 9.000 euros, a las amas de casa se le da 350 euros, lo más curioso es que habiendo en Salinas un club ciclista no se le da ninguna subvención y al Club Ciclista Paco López que no se sabe de dónde es se le da 250 euros. Se le contesta por el Sr. Alcalde que no la piden. Le contesta el Sr. Mataix Camus que será de los nuestros de los que no lo piden nunca. Le contesta el Sr. Alcalde que este año el Club Ciclista de Salinas ya lo ha pedido y se le va a dar. Le contesta el Sr. Mataix Camus que tiene entendido que el Club Ciclista de Salinas lleva cuatro años solicitando subvenciones para realización de carreras. Le vuelve a contestar el Sr. Alcalde que según tienen entendido ellos el Club Ciclista había dicho que mientras estuviera gobernando ellos no iban a realizar carrera alguna. Que son palabras. Le vuelve a contestar el Sr. Mataix Camus que habrá que contrastarlo.
3. El punto 2.7 que habla de solicitar informe técnico sobre elaboración de bandera municipal. Le contesta el Sr. Alcalde que esto llegó desde Consellería de Gobernación ofreciendo colaboración en la elaboración de la bandera municipal. Le replica el Sr. Mataix Camus que ya tenemos una. Le vuelve a contestar el Sr. Alcalde que él cree que no. Le replica el Sr. Mataix Camus que hubo un equipo de gobierno al que se le llamó el equipo de gobierno del escudo y a vosotros os vamos a llamar el equipo de gobierno de la bandera. Por parte del Sr. Concejal D. Benjamín Pertusa Giménez se dice que el escudo lo hizo cualquiera. Por el Sr. Concejal D. Javier Mataix Camus se le contesta que eso es mentira, que se llamó a cada una de las





CLASE 8.ª



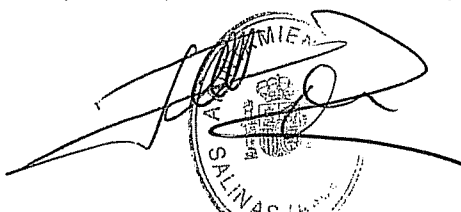
0J7449337

asociaciones que estaban en aquel momento en Salinas, que él fue uno de los que participó como presidente de una asociación, que vinieron las asociaciones que quisieron venir, pero cualquiera no porque él no es un cualquiera. Le contesta el Sr. Benjamín Pertusa Giménez que él no ha dicho que fuera un cualquiera. Le vuelve a contestar el Sr. Javier Mataix Camus que ha dicho que el escudo lo hizo cualquiera, que a él se le llamó como presidente de una asociación como ahora se llama a otra gente porque interesa.

4. Sobre la subvención a las ama de casa o a la asociación de vecinos por importe de 350 euros les parece irrisorio cuando a otras asociaciones se les da 8.000 ó 9.000 euros y pregunta por qué no se reparten mediante bases y con un mínimo control.
5. Sobre la solicitud presentada por la Asociación de Lugar Viejo de Patrimonio Histórico y Arqueológico de Salinas cuyo representante es E.J.C.M., preguntado qué es esto. Le contesta el Sr. Alcalde que es una asociación que se ha creado en Salinas por un grupo de vecinos que va a montar un museo.
6. Sobre el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de enero/2015 pregunta por la compensación por ocupación de parcela con ocasión de la aprobación del Plan Parcial Noria II. Le contesta el Sr. Alcalde que cuando se hizo el Polígono La Noria II se cogió el terreno a un señor y no se le pagó, ni siquiera se le dijo que se le había ocupado el terreno y que comprobada la ocupación efectuada en su día, se le ha tenido que indemnizar por ello.
7. Plenos se hacen cuando se hacen, pero como se puede comprobar Juntas de Gobierno sí se celebran una por mes, sin dilación.
8. En cuanto al rocódromo pregunta si se cumple con la normativa de seguridad y todo lo necesario para que eso funcione y cualquier persona pueda hacer uso de él dado que está en un edificio público. Le contesta el Sr. Alcalde que como se puede comprobar no hay acceso libre hasta que esté homologado.
9. Que en diversos plenos se ha preguntado por el tema de Casa Calpena y no se nos contesta. Y pregunta qué pasa, si los estaban se han ido, si han pagado la deuda, y solicita se aclare qué va a pasar con Casa Calpena.
10. Reitera que no les parece nada correcto cómo se está gestionando el tema de las subvenciones a las asociaciones y ruega se tome cartas en el asunto, que se haga todo con un poco de coherencia.

Toma la palabra el Sr. Concejil D. José Antonio Mataix Gómez haciendo in voce los siguientes ruegos y preguntas:

1. Le parece una barbaridad lo que recibió el otro día, cinco o seis actas de Juntas de Gobierno seguidas, que le parece que se quieren reír de ellos, que no es la primera



vez que este Concejal denuncia la vulneración de los derechos básicos de acceso a las actas de la Junta de Gobierno por parte de los Concejales a los diez días, y esto es ya mofa, se nos envía ahora actas desde septiembre de 2014 hasta enero de 2015, faltando febrero en adelante. El retroceso que se lleva en los derechos de los políticos con lo que se ha criticado en este Ayuntamiento a anteriores equipos de gobierno de vulneración de derechos básicos de acceso a información y fiscalización. Ruega que las actas de la Junta de Gobierno se entreguen a los diez días de su celebración y que haya un punto independiente en los plenos de dación de cuentas de actas de Juntas de Gobierno, y no ve nunca ni el punto ni las actas en tiempo y forma y ello dificulta de forma interesada y clara la labor de control de los grupos de la oposición, aquí se tiene tiempo para lo que se quiere, a hacer las Juntas de Gobierno cada mes, a hacer los plenos cada cuatro incumpliendo lo que se ha aprobado aquí en Pleno, no se tiene la deferencia de mandar decreto diciendo que no hay asuntos que tratar, vulnerándose principios básicos de los Concejales por voluntad clara de Alcaldía. Para no repetir preguntas que ha hecho Juntos Por Salinas, solicita se le aclare el acuerdo sobre estudio y aprobación, si procede, de estudio de la masa forestal del término municipal de Salinas para presentar un proyecto de aprovechamiento forestal, apareciendo una relación de seis empresas, muchas de ellas de un mismo municipio pidiendo se le aclare qué vinculación tienen estas empresas con Salinas.

2. Ruega que, dado que el Ayuntamiento de Salinas no tiene formado registro de asociaciones y que se le desmienta si es mentira, si la última asociación que se ha nombrado sobre arqueología está inscrita en algún registro de asociaciones. Lo lógico es que el Ayuntamiento tenga este registro de asociaciones en el que pueda concursar a todas las subvenciones públicas que el Ayuntamiento de Salinas no publica ni saca en unas bases.

Toma la palabra el Sr. Alcalde contestando que entiende la postura de los grupos políticos en cuanto al retraso en la entrega de las actas pero repite que la parte administrativa está bastante saturada, aclarando que no hay ningún interés en esconder nada, tampoco hay nada que esconder. Sobre el registro de asociaciones sí aclara que hay un listado de asociaciones, puede haber alguna asociación creada que no haya ido al Ayuntamiento a presentar la documentación. Finaliza su intervención deseando a todos los grupos políticos suerte en las próximas elecciones solicitando juego limpio en la campaña electoral.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos del mismo día de su inicio, extendiéndose la presente acta, que una vez leída y aprobada será transcrita al correspondiente libro, de lo que yo, el Secretario, certifico.

Asimismo se hace constar que la presente acta se extiende en papel timbrado del Estado de la Clase Octava números 0J7449332, 0J7449333, 0J7449334, 0J7449335, 0J7449336 y 0J7449337.

